22120

DIRECTOR(A) ASOCIADO(A) EN INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN

Descripción General del Trabajo

Trabajo que consiste en ayudar y colaborar con el (la) Director(a) de Ingeniería y Conservación en las labores relacionadas con la dirección, supervisión y coordinación de todos los aspectos comprendidos en la administración de los programas institucionales de la prestación de distintos servicios de conservación de edificios tales como: el mantenimiento y limpieza de facilidades mobiliarios, equipos y otras estructuras mediante reparaciones e instalaciones de albañilería, carpintería, electricidad, pintura, plomería, así como otras labores de limpieza y mantenimiento de áreas verdes, jardines y facilidades institucionales en general; operación, mantenimiento y reparación de gran variedad de sistemas eléctricos y mecánicos que se utilizan en el suministro de electricidad, agua, aire, vapor y para el suplido de otras necesidades operacionales de los departamentos institucionales; instalación, inspección y monitoreo de los sistemas mecánicos y eléctricos de suministro de electricidad, de agua, de aire, de vapor y de otra naturaleza; y la prestación de otros servicios de ingeniería mecánica aplicados a la conservación de las facilidades y utilidades institucionales para proveerle el mantenimiento adecuado y periódico y las reparaciones que aseguren el funcionamiento y operación óptima de los referidos sistemas para cubrir las necesidades operacionales de los diferentes departamentos del *Centro*.

Funciones Esenciales

Colabora con el (la) director(a) departamental en los procesos de planificación, dirección, supervisión, coordinación y evaluación de las actividades y funciones administrativas y operacionales relacionadas con servicios tales como: la instalación, inspección, mantenimiento, monitoreo, operación y reparación de gran variedad de maquinaria y componentes de los sistemas y utilidades mecánicas (sistemas de control de tratamiento químico y bombeo de agua; sistemas de generación y control de acondicionadores de aire; sistemas hidráulicos; neumáticos y eléctricos; sistemas para el control y distribución de electricidad; sistemas de gases que se utilizan en aplicaciones clínicas; sistemas de planta de vapor; sistemas de comunicaciones y otros sistemas propios de las operaciones de un hospital); trabajo general de construcción, albañilería, carpintería, electricidad, jardinería y plomería para la conservación y reparación de las edificaciones e instalaciones del *Centro*; y otros servicios relacionados que necesitan los diferentes departamentos y unidades institucionales del *Centro* para poder operar.

Supervisa los procesos departamentales de control y custodia de equipos, instrumentos, materiales, documentos y otros efectos importantes relacionados con las actividades de apoyo de los servicios de conservación de facilidades y de ingeniería que le asigne y le delegue el (la) director(a) del departamento.

Supervisa la utilización efectiva de los recursos, el tiempo y el presupuesto de las actividades de servicios de conservación e ingeniería que le asigne el (la) director del departamento.

DIRECTOR(A) ASOCIADO(A) EN INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN

Supervisa, inspecciona y evalúa los proyectos de tecnologías de electricidad, plomería y refrigeración que le asigne su supervisor(a) con el propósito de comprobar que los mismos cumplan con los procedimientos, planos, especificaciones, con las normas de seguridad ocupacional y con la reglamentación local y federal aplicable.

Supervisa y coordina los itinerarios de trabajo y establece las prioridades de acuerdo con los planes de trabajo y las instrucciones del (de la) director(a) departamental.

Supervisa, inspecciona y evalúa los proyectos de construcción de facilidades del *Centro* en sus diferentes etapas, con el propósito de comprobar que los mismos cumplan con los procedimientos, planos, especificaciones, con normas de seguridad ocupacional y con la reglamentación local y federal aplicable a los sistemas de ingeniería.

Supervisa los procesos del registro y recopilación de la información relacionada con el funcionamiento de los equipos y utilidades mecánicas de los distintos sistemas de ingeniería institucionales.

Autoriza y gestiona la autorización con la autoridad competente, en los diferentes trámites administrativos y operacionales que se generan en las actividades y servicios departamentales de conservación e ingeniería que le asigne y le delegue el (la) director(a).

Diseña y desarrolla las especificaciones de los sistemas mecánicos para los planos de proyectos de construcción de instalaciones y de facilidades del *Centro.*

Desarrolla los sistemas y parámetros de diseño con la información necesaria para que los consultores externos desarrollen los proyectos de construcción de instalaciones y facilidades del *Centro.*

Calcula información de diversa naturaleza relacionada con los diferentes sistemas y utilidades mecánicas institucionales mediante la aplicación de fórmulas matemáticas y principios de ingeniería.

Evalúa los dibujos, diseños y especificaciones desarrolladas por recursos externos con el propósito de comprobar y verificar el cumplimiento con las especificaciones y con la información correspondiente a los sistemas mecánicos del *Centro.*

Implanta las normas, métodos y procedimientos de control de calidad aplicables a las distintas fases de los servicios y la seguridad de las actividades departamentales y supervisa el cumplimiento de los mismos en el desarrollo de las labores de ingeniería y conservación que le asigne y le delegue el (la) director(a).

DIRECTOR(A) ASOCIADO(A) EN INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN

Desarrolla los procesos del mantenimiento y actualización de los informes estadísticos y records departamentales de acuerdo con las regulaciones del *Centro* y de las agencias acreditadoras y reguladoras correspondientes.

Coordina los procesos para el desarrollo de los proyectos de construcción con diseñadores y profesionales consultivos de los campos de la arquitectura, ingeniería, agrimensura, diseño y otros que intervienen en los procesos y los proyectos de construcción de facilidades para el *Centro.*

Coordina con funcionario(a)s del *Centro* gran variedad de asuntos correspondientes a las distintas actividades relacionadas con los servicios departamentales de conservación e ingeniería que se le asignen.

Coordina y gestiona con las agencias y autoridades competentes gran variedad de transacciones, permisos, autorizaciones y otros asuntos relacionados con la localización y construcción de las distintas instalaciones y facilidades del *Centro.*

Evalúa el desempeño del personal gerencial y supervisorio bajo su supervisión y recomienda y autoriza las acciones de los recursos humanos que integran la unidad de servicios a su cargo.

Adiestra al personal asignado al departamento y orienta a otro(a)s funcionario(a)s del *Centro* en los asuntos y aspectos relacionados con los programas institucionales de servicios de conservación e ingeniería.

Colabora con otras unidades de trabajo del *Centro* en el desarrollo e implantación de normas, controles, procedimientos operacionales y otros procesos de trabajo relacionados con las actividades de conservación de las facilidades, utilidades mecánicas y con otras actividades administrativas, especializadas, fiscales, programáticas y técnicas relacionadas que le asigne y le delegue el (la) director(a) del departamento.

Colabora con el (la) director(a) del departamento en la evaluación periódica del funcionamiento y la prestación de los servicios departamentales con el propósito de efectuar los cambios y ajustes necesarios para el mejoramiento de los mismos.

Colabora con el (la) director(a) departamental en los procesos del desarrollo y administración del presupuesto de las fases, procesos y programas de los servicios de apoyo que se proveen en el departamento.

DIRECTOR(A) ASOCIADO(A) EN INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN

Colabora y coordina con funcionario(a)s de unidades especializadas y reguladoras del *Centro* y de agencias reguladoras externas, los asuntos y aspectos normativos relacionados con los programas y los servicios de ingeniería y conservación institucionales.

Colabora en el desarrollo de información relacionada con propuestas de proyectos y estimados de tiempo y de costos de los proyectos de construcción y remodelaciones de facilidades institucionales.

Lee, analiza e interpreta diagramas, dibujos esquemáticos mecánicos y eléctricos de sistemas de refrigeración y aire acondicionado y de otros sistemas y utilidades mecánicas.

Redacta informes, comunicaciones y escritos correspondientes a los procesos y actividades administrativas y operacionales relacionadas con las actividades, procesos, programas y servicios bajo su dirección.

Opera equipos y sistemas de informática para el registro, acceso, procesamiento y comunicación electrónica de información relacionada con las actividades y procesos que se desarrolla en el trabajo.

Genera, atiende y refiere llamadas telefónicas relacionadas con los procesos y actividades que desarrolla.

Se traslada a diferentes sitios de trabajo y localidades en y fuera del *Centro* para el desarrollo de las funciones y diversas actividades relacionadas con el trabajo.

Sustituye y representa al (a la) director(a) del departamento en los asuntos oficiales que se le asignen y deleguen cuando le sea requerido.

Responsabilidad

Por equipos, materiales y propiedad:	Los errores cometidos por el (la) empleado(a) resultan en algunas consecuencias o pérdidas considerables o moderadas.
Por impacto fiscal:	Los errores cometidos por el (la) empleado(a) tienen como resultado consecuencias o pérdidas grandes.
Por información:	El (La) empleado(a) accede, custodia, utiliza, revisa, modifica y divulga información confidencial e importante

para el desarrollo de sus funciones. A este nivel las consecuencias por errores en la divulgación y el manejo de la mencionada información causarían trastornos y daños a la organización y a las operaciones las cuales conllevarían algunas pérdidas irreparables.

Por la seguridad de otros: El trabajo requiere que el (la) empleado(a) asuma responsabilidad considerable por la seguridad y la salud de otros o por la aplicación de normas de seguridad pública o de la salud.

Supervisión

Ejercida: El trabajo requiere que el (la) empleado(a) supervise de uno a cinco empleado(a)s que ejercen el control y la toma de decisiones sobre otros trabajos y personal de supervisión; o de otro(a)s empleado(a)s en funciones normativas y de asesoramiento.

Recibida: El (La) empleado(a) trabaja bajo la supervisión del (de la) Director(a) de Ingeniería y Conservación.

Esfuerzo Requerido

Mental: Esfuerzo mental muy alto que incluye la realización de trabajo variado el cual comprende actividades, procesos u operaciones altamente complicadas y complejas que requieren que el (la) empleado(a) ejerza el más elevado nivel de intensidad en la concentración mental para la planificación, dirección, aprobación y desarrollo de métodos de trabajo los cuales pueden provocar a su vez un altísimo nivel de fatiga y de cansancio mental.

Condiciones de Trabajo

Ambiente: Trabajo en un ambiente de oficina o en una unidad de trabajo en la cual el (la) empleado(a) está expuesto(a) en forma ocasional a condiciones o elementos tales como: ruido, poca ventilación, frío, calor u otras condiciones o elementos similares.

Riesgos: Exposición a actividades o áreas de trabajo que conllevan que el (la) empleado(a)

enfrente el peligro o la posibilidad de accidentes que puedan ocasionarle daños o enfermedades de naturaleza y consecuencias considerables, tales como: fracturas, quemaduras, ojos lacerados, golpes o contusiones corporales fuertes y otras lesiones o enfermedades que requieran un periodo corto de supervisión médica, poca hospitalización o de algún tratamiento que ocasione que el (la) trabajador(a) convalezca o se ausente de sus funciones por un periodo corto de tiempo.

Requisitos Mínimos

Preparación Académica:	Grado de Bachillerato en Ingeniería con especialización en Ingeniería Mecánica de una universidad reconocida y acreditada.
Experiencia:	Cuatro (4) años de experiencia en trabajos de Ingeniero(a) en el campo de la ingeniería mecánica, uno (1) de ellos en funciones de nivel supervisorio.
Credenciales Profesionales:	Licencia de Ingeniero Licenciado expedida por la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico. Membresía activa del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.
Conocimientos:	Principios, técnicas y prácticas que se utilizan en el campo de la ingeniería mecánica. Principios, técnicas y prácticas del desarrollo, producción e interpretación de planos de construcción. Leyes, normas y procedimientos que rigen los procesos de la ingeniería mecánica. Normas de seguridad aplicables a los trabajos de conservación de edificios y de utilidades mecánicas. Principios básicos de la administración y supervisión de recursos humanos.

Idiomas español e inglés.

Habilidades: Organizar, supervisar, coordinar y evaluar trabajos y actividades.

Análisis de información de técnica de ingeniería relacionada con el campo de la construcción.

Interpretación efectiva de planos, esquemas, manuales técnicos, especificaciones y otros documentos similares.
Interpretación y aplicación de fórmulas matemáticas.

Especificar e impartir instrucciones verbales y escritas de forma clara y precisa en los idiomas español e inglés.

Redacción de comunicaciones e informes narrativos y estadísticos.

Solución efectiva de situaciones imprevistas.

Desempeño efectivo en situaciones bajo condiciones que generan tensión.

Establecer, mantener y promover relaciones efectivas de trabajo con sus compañero(a)s de trabajo, con la gerencia, personal técnico y especializado de distintos campos relacionados con la ingeniería y conservación de edificaciones.

Destrezas: Uso y manejo de instrumentos propios del campo de la ingeniería mecánica.

Operación de equipos y sistemas de informática que se utilizan para el registro, acceso, procesamiento y comunicación electrónica de información.

Período Probatorio: Siete (7) meses.

22120

DIRECTOR(A) ASOCIADO(A) EN INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN

Aprobación

En virtud de la autoridad que me confiere la Ley Orgánica del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, Ley Número 51 del 30 de junio de 1986, según enmendada, en sus Artículos 4 y 5, se aprueba la precedente clase de puestos que formará parte del Plan de Evaluación de Puestos para Gerencia del Servicio de Carrera de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, a partir del 1 de mayo de 2008.

En San Juan de Puerto Rico, a 3 de Noviembre de 2009.

Javier Malavé Rosario. MSHA, CHE
Director Ejecutivo

Nota Aclaratoria: Por motivo de que la compañía a cargo de la preparación de Plan de Evaluación de Puesto del Personal Gerencial, Expert Resources, entregó las especificaciones de clase tardíamente, las mismas son firmadas por el incúmbete en el puesto de Director Ejecutivo al momento de su entrega.
El Lcdo. Javier E. Malavé Rosario firma las misma a la fecha antes indicada no obstante estas Especificaciones de Clase son vigentes desde la implantación del Plan al 1ro de mayo de 2008.